



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DCIX

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA"
VIERNES 30 DE ENERO DE 2026

NÚMERO 21
EDICIÓN
VESPERTINA

Sumario

GOBIERNO FEDERAL REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

AVISO que emite el Titular de la Oficina de Representación en Puebla del Registro Agrario Nacional, por el que da a conocer el cambio de domicilio de la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, así como la suspensión temporal de trámites y servicios que presta dicha Representación, en el periodo comprendido del 03 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026.

GOBIERNO FEDERAL REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

AVISO que emite el Titular de la Oficina de Representación en Puebla del Registro Agrario Nacional, por el que da a conocer el cambio de domicilio de la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, así como la suspensión temporal de trámites y servicios que presta dicha Representación, en el periodo comprendido del 03 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Registro Agrario Nacional.

EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS, Titular de la Oficina de Representación en Puebla del Registro Agrario Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 41, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 148 de la Ley Agraria; 28, párrafo segundo y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como 23 y 25 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; y

CONSIDERANDO

Que, por necesidad del servicio de la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, se realiza cambio de domicilio, por lo que se requiere del tiempo necesario para la instalación del mobiliario, equipo y de los sistemas informáticos para la atención de los trámites y servicios de forma eficaz y eficiente; por lo que se informa al público en general, así como a las Autoridades Fiscales, Judiciales y Administrativas, para todos los efectos legales procedentes, lo siguiente:

PRIMERO: Las oficinas de la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, a partir del 02 de marzo de 2026, tendrán su nuevo domicilio ubicado en Avenida 7 norte, esquina con 2 poniente número 701, colonia centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la representación de este órgano descentrado en dicha entidad federativa, a partir del 02 de marzo de 2026, se realicen en el domicilio antes mencionado.

SEGUNDO: Con motivo del cambio de domicilio, se suspenderán en la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, los trámites y servicios previstos en la Ley Agraria y en el Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, del 03 de febrero de 2026 al 01 de marzo de 2026, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Durante el periodo antes señalado, no correrán plazos ni términos respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, sustanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite judicial o administrativo; así como con respecto de las solicitudes de acceso a la información pública cuya respuesta dependa de la documentación que obra en la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla. A partir del 02 de marzo de 2026, se reanudará la realización de los trámites y servicios que presta la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla.

El presente aviso surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla; Puebla.

Dado en la ciudad de Puebla, Puebla, el día de su publicación, El Titular de la Oficina de Representación en Puebla del Registro Agrario Nacional, **EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS**. Rúbrica.